

Carmen De Apicalá, Febrero 22 de 2023

Señores
DAGUAS S.A. E.S.P.
Atn. Oscar Carabalí
Gerente
E. S. D.

Radicado No. 2023120000431

Fecha: 22/02/2023 11:08 AM

Remitente: JAWIN RODRIGO YAÑEZ GOMEZ

Radicador: Nazly Heidy Beltran

DAGUAS
S.A. E.S.P. OFICIAL
Atendiendo con responsabilidad y eficiencia al servicio



ASUNTO: SOLICITUD De CONEXIÓN E INSTALACIÓN DEL SERVICIO.

Cordial Saludo:

De forma atenta y respetuosa me dirijo a ustedes para solicitarles se sirvan ordenar a quien corresponda, se autorice la CONEXIÓN e INSTALACIÓN de ACOMETIDA del servicio de acueducto y alcantarillado para mi (los) predio (s) ubicado en la dirección Lote 9, Manzana 2 Carrera 16 No. 1 A – 58 de la Urbanización Arenitas Fontana Sector 1 de esta municipalidad, e identificado Matricula Inmobiliaria No. 366-2946 y con ficha catastral No. 01-00-0099-0009-000; a nombre de **JAWIN RODRIGO YAÑEZ GOMEZ**, a fin de poder contar con el servicio de agua.

Adjunto fotocopia de cédula y otros.

Agradezco su atención y pronta gestión.

Atentamente,

JAWIN RODRIGO YAÑEZ GOMEZ

C.C. No. 80.214.200 de Bogotá

Cel. 300 695 1198

Dir: Calle 9 No. 4 – 24 barrio Simón Bolívar

Propietario

Correo electrónico:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

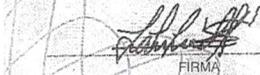
NUMERO **80.214.200**

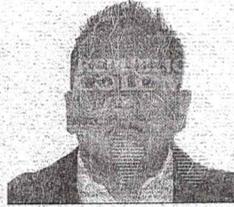
YÁÑEZ GOMEZ

APELLIDOS

JAWIN RODRIGO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1984**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

09-AGO-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



A-1500150-00793747-M-0080214200-20160226

0048651825A 1

1303801808



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 366-2946

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE

HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 1

Impreso el 02 de Julio de 2019 a las 02:29:23 p.m
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 366 MELGAR DEPTO:TOLIMA MUNICIPIO:CARMEN DE APICALA VEREDA:CARMEN DE APICALA
FECHA APERTURA: 26-06-1991 RADICACION: 1363 CON: ESCRITURA DE: 09-11-1981
CODIGO CATASTRAL: 010000990011000 COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

"LOTE #9 MANZANA 2".- EXTENSION 300M2, LINDEROS SEGUN ESCRITURA #1767 DE 09-11-81 NOTARIA 25 BOGOTA.

COMPLEMENTACION:

"LOTE #9 MANZANA 2", HACE PARTE DE LA URBANIZACION ARENITAS FONTANA SECTOR 1, ADQUIRIDO ASI:01.-REGISTRO DE FECHA 31-12-77 PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA DE 14-12-77 SUCESION DE RAMIREZ DE FERRO BEATRIZ, SEGUIDA EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, SE LES ADJUDICO EN COMUN Y PROINDIVISO A FERRO DE CHERRAS MARTHA LUCIA, FERRO DE BORDA BEATRIZ CONSTANZA, FERRO DE RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA, EN REPRESENTACION DE FERRO DE OÑATE GLADYS, RECIBEN SUS HIJOS OÑATE FERRO BEATRIZ HELENA, OÑATE FERRO JOSE MARIA, OÑATE FERRO PILAR, OÑATE FERRO MARTHA LUCIA, EN REPRESENTACION DE FERRO MANUEL GERMAN, SUS HIJOS FERRO LACOUTURE BEATRIZ EUGENIA, FERRO LACOUTURE MANUEL GERMAN, FERRO LACOUTURE JUAN CARLOS, FERRO LACOUTURE MARIA PAULINA, FERRO ALFONSO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS FERRO L MARTHA YOLANDA, RICARDO ALFONSO Y FELIPE ANDRES, LA FINCA LA FORTUNA.-02.-REGISTRO DE FECHA 17-10-78 ESCRITURA #3375 DE 20-09-78 NOTARIA 14 BOGOTA, FERRO DE BORDA BEATRIZ CONSTANZA, FERRO DE RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA DE FERRO BEATRIZ HELENA, FERRO RAMIREZ MANUEL GERMAN, LACOUTURE DE FERRO OLGA CECILIA, FERRO DE CHERRAS MARTHA LUCIA, FERRO DE OÑATE GLADYS, OÑATE FERRO JOSE MARIA, OÑATE FERRO PILAR, OÑATE FERRO MARTHA LUCIA, FERRO LACOUTURE BEATRIZ EUGENIA, FERRO LACOUTURE MANUEL GERMAN, FERRO LACOUTURE JUAN CARLOS, FERRO LACOUTURE MARIA PAULINA, FERRO ALFONSO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS FERRO L MARTHA YOLANDA, RICARDO ALFONSO Y FELIPE ANDRES, CONSTITUYEN LA SOCIEDAD INVERSIONES FONTANA LTDA. \$750.000.00.-03.-REGISTRO DE FECHA 12-03-67 PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA DE 21-04-67 SUCESION DE FERRO DUQUE MANUEL DE JESUS, SEGUIDA EN EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SE LE ADJUDICO A RAMIREZ VDA. DE FERRO BEATRIZ.-04.-REGISTRO DE FECHA 14-11-68 ESCRITURA #640 DE 23-10-68 NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION JUICIO DE SUCESION DE FERRO DUQUE MANUEL DE JESUS.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: RURAL

1) LOTE #9 MANZANA 2." CRA.16 NO.1A.-58 URB/ARENITAS FONTANA SECTOR 1.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de integracion y otros)

418

2922

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 20-06-1980 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 267 del: 14-06-1980 NOTARIA de MELGAR

ESPECIFICACION: 999 CONSTITUCION URB. ARENITAS FONTANA SECTOR 1. PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES FONTANA LTDA. X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-06-1991 Radicacion: 1363 VALOR ACTO: \$ 40,000.00

Documento: ESCRITURA 1767 del: 09-11-1981 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 366-2946
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

Pagina 2

Impreso el 02 de Julio de 2019 a las 02:29:24 p.m

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

DE: SOC. INVERSIONES FONTANA LTDA.

A: ALONSO TOCARRUNCHO M. DEL TRANSITO

X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 11-10-2017 Radicacion: 2017-3708 VALOR ACTO: \$ 12,156,000.00

Documento: ESCRITURA 1395 del: 05-09-2017 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION , IMP. REG. 7372401005 POR \$121.600 MCTE. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO TOCARRUNCHO MARIA DEL TRANSITO

39521524

A: ALONSO RENE ALEXANDER

11186513 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 05-12-2017 Radicacion: 2017-4494 VALOR ACTO: \$ 13,000,000.00

Documento: ESCRITURA 1724 del: 28-11-2017 NOTARIA UNICA de MELGAR

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA , IMP. REG. 7372101842 POR \$130.000 MCTE. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO RENE ALEXANDER

11186513

A: CIFUENTES BAEZ HECTOR FRANCISCO

19279501 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 21-06-2019 Radicacion: 2019-2700 VALOR ACTO: \$ 18,000,000.00

Documento: ESCRITURA 581 del: 13-02-2019 NOTARIA SETENTA Y TRES de BOGOTA D. C.

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA IMP. REG. 739296581 POR \$180.000 MCTE. Y SANCION POR \$9.800 MCTE. (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CIFUENTES BAEZ HECTOR FRANCISCO

19279501

A: YA/EZ GOMEZ JAWIN RODRIGO

80214200 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

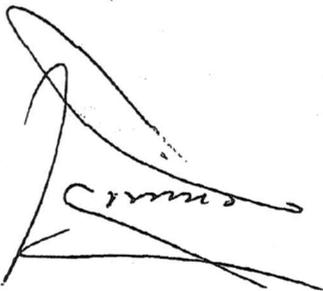
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO4 Impreso por: CALIFI2

TURNO: 2019-14675

FECHA: 21-06-2019

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



La Registradora : MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATINO



ESCRITURA PÚBLICA N°. 0581

NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA Y UNO

FECHA: TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 366-2946

CÉDULA CATASTRAL: 010000990009000

UBICACIÓN DEL PREDIO: URBANO () RURAL (X)

INMUEBLE Y DIRECCIÓN: LOTE NÚMERO NUEVE (9) MANZANA 2, QUE HACE PARTE DE LA URBANIZACION ARENITAS FONTANA SECTOR 1, UBICADO EN LA CARRERA DIECISEIS (16) NÚMERO UNO A - CINCUENTA Y OCHO (1A-58) DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

ACTO O CONTRATO VALOR

COMPRAVENTA \$18.000.000

AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR: SI () NO (X)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

EL VENDEDOR: IDENTIFICACIÓN

HÉCTOR FRANCISCO CIFUENTES BAEZ C.C. 19.279.501

EL COMPRADOR: IDENTIFICACIÓN

JAWIN RODRIGO YAÑEZ GÓMEZ C.C. 80.214.200

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, al despacho de la Notaría Setenta y Tres (73) del Circulo de Bogotá, D.C., cuya Notaria TITULAR es la Doctora VICTORIA BERNAL TRUJILLO, en la fecha señalada en el encabezado; se otorgo la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:

Comparecieron: HÉCTOR FRANCISCO CIFUENTES BAEZ, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de

Vertical stamp: A0057597161

Vertical stamp: HÉCTOR FABIO CORTÉS DIAZ, NOTARIO SETENTA Y TRES (E), CIRCULO DE BOGOTÁ

Vertical stamp: 107733844-899144

Vertical stamp: 02-11-18

Vertical stamp: 02-11-18



Ca306489709



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ciudadanía número 19.279.501 expedida en Bogotá, D.C., de estado civil casado con sociedad conyugal disuelta y liquidada, quien obra en nombre propio, quien en esta escritura se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte, y por otra parte, **JAWIN RODRIGO YAÑEZ GÓMEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.214.200 expedida en Bogotá, D.C., de estado civil soltero con unión marital de hecho, quien obra en nombre propio, quien en esta escritura se denominará **EL COMPRADOR**, y manifestaron:=====

PRIMERO: OBJETO. Que **EL VENDEDOR**, transfiere a título de venta la totalidad de los derechos que tiene a favor de **EL COMPRADOR**, quien adquiere a su vez el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene **EL VENDEDOR**, sobre el siguiente bien inmueble:=====

LOTE NÚMERO NUEVE (9) MANZANA 2, QUE HACE PARTE DE LA URBANIZACION ARENITAS FONTANA SECTOR 1, UBICADO EN LA CARRERA DIECISEIS (16) NÚMERO UNO A – CINCUENTA Y OCHO (1A-58) DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (Según catastro); que cuenta con una extensión superficial de trescientos metros cuadrados (300.00 M2); comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas, tomados del título de adquisición: =====

NORTE: En extensión de treinta metros (30.00 mts) con lote número diez (10) de la manzana dos (2). =====

ORIENTE: En extensión de diez metros (10.00 mts) con la carrera diecisiete (17).

SUR: En extensión de treinta metros (30.00 mts) con el lote número ocho (8) de la Manzana dos (2); y =====

OCCIDENTE: En extensión de diez metros (10.00 mts) con Lote número seis (6) de la manzana número dos (2). =====

Al inmueble objeto del presente contrato de compraventa le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 366-2946 de la Oficina de Registro de

Ca306489709



cadena S.A. No. 800000000 01-1-1-18



Ca306489710



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

VENDEDOR, a entera satisfacción por parte de **EL COMPRADOR**.

PARAGRAFO: Dando cumplimiento al artículo 90 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 53 de la Ley 1943 de Diciembre 28 de 2018, **EL VENDEDOR Y COMPRADOR** declaran bajo la gravedad de juramento :

- 1.- Que el precio incluido en la presente escritura es real y no ha sido objeto de pactos privados en los que se señale un valor diferente;
- 2.- Que no existen sumas de dinero o cualquier otra contraprestación que se haya pactado, convenido o facturado por fuera de ésta escritura.

SEXTO: ENTREGA.- Que **EL VENDEDOR**, hace entrega real y material del inmueble el día de la firma de la presente escritura pública.

SÉPTIMO: GASTOS.- Los gastos notariales que se causen por concepto del otorgamiento de la presente escritura serán de cuenta de los contratantes por partes iguales y los gastos que corresponden a los impuestos de registro y Beneficencia serán por cuenta únicamente de **EL COMPRADOR**. La retención en la fuente será a cargo de **EL VENDEDOR**.

OCTAVO: DECLARACION.- Las partes manifiestan que la propiedad de los bienes y derechos entregados para su adquisición, no provienen de dineros que, directa e indirectamente, estén relacionadas con alguna actividad ilícita contempladas en la Ley 1708 de 2014; ni de algún acto o modo de adquisición directa o indirectamente relacionada con cualquiera de las actividades señaladas en dicha ley. Manifiestan igualmente que las operaciones que se formalizan en la presente escritura pública, no se realizan con bienes o recursos obtenidos o transferidos en operaciones que puedan ser consideradas como lavado de activos.

Presente, **JAWIN RODRIGO YAÑEZ GÓMEZ**, mayor de edad, de nacionalidad colombiano, vecino de ésta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.214.200** expedida en **Bogotá, D.C.**, de estado civil soltero con unión marital de hecho, quien obra en nombre propio y declara:



Cadena S.A. No. 890359-0 01-11-18

Ca306489710



Aa057597163

0581

A) Que acepta la presente escritura y en especial la venta que por medio de ella se le hace a entera satisfacción. =====

B) Que declara recibido a entera satisfacción el inmueble que por este instrumento adquiere. =====

C) Que ha cancelado el precio convenido en este contrato. =====

SE PROTOCOLIZAN LOS SIGUIENTES COMPROBANTES FISCALES:=====

1) PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO 5.703 PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS MUNICIPIO MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA FECHA PAZ Y SALVO 08/02/2019 NIT: 800100050=====

FECHA DE IMPRESIÓN 08/02/2019 VALIDO HASTA: DICIEMBRE/2019 LLAVE 7.214 FICHA: 010000990009000 FICHA ANT: =====

PROPIETARIO: ALONSO TOCARRUNCHO MARIA-D=====

DOCUMENTO:=====

DIRECCIÓN: K 16 1A 58 FONTANA 1=====

PREDIO: =====

MATRÍCULA: 366000294400 AREA HA: 0 METROS : 300 CONSTRUIDO: 0=====

AVALÚO: 2019 VALOR: 12.897.000.00 DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS =====

ULTIMO PAGO: 08/02/2019 VALOR PAGADO: 766.325.00 SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS=====

PROPIETARIOS:=====

ORDEN DOCUMENTO NOMBRES=====

1 000039521524 ALONSO TOCARRUNCHO MARIA - DEL - TRAN. = =

FIRMADO Y SELLADO EDGAR GONZALO SANCHEZ MORENO=====

SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA=====

2) SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORERIA. EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA -

10773004UN4A40E
02-11-18
10773004UN4A40E

HECTOR FABIO CORTES DIAZ
NOTARIO SESENTA Y TRES (63)
CIPRIANO DE BOGOTÁ, D.C.

10773004UN4A40E

02-11-18

10773004UN4A40E



Ca306489711



República de Colombia

Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial

TOLIMA, CERTIFICA: QUE EL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA, MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL No. 013 DE 2012, AUTORIZO EL COBRO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL, PARA LOS AÑOS 2013-2014 Y 2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGUIENTE PLAN DE OBRAS:=====

- CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA ENTRADA AL CASCO URBANO DEL CARMEN DE APICALÁ, VÍA MELGAR.=====
- CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA PRINCIPAL QUE CONDUCE AL BARRIO DOÑA NELLY, DESDE LA CALLE 2 CON CARRERA 9 HASTA LA CARRERA 16.
- CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO EN EL SITIO DENOMINADO PECHIPALOMA.=====
- CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA COMPRENDIDA ENTRE CARRERAS 2 Y 4 DE LA CALLE 6.=====

QUE EL PREDIO DE PROPIEDAD DE ALONSO TOCARRUNCHO MARIA-D, IDENTIFICADO CON FICHA CATASTRAL No. 010000990009000 CON DIRECCION: K 16 1ª 58 FONTANA 1, SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL COBRO DE CONTRIBUCION DE VALORIZACION POR BENEFICIO GENERAL, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.=====

DADA EN EL CARMEN DE APICALA TOLIMA, A LOS 07 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.=====

EDGAR GONZALO SANCHEZ MORENO - SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA. FIRMADO ILEGIBLE.=====

3).- Se protocoliza Certificado de Tradición y Libertad expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar.=====

DECLARACIONES SOBRE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.=====

Ca306489711

Cadenasa. No. 09099910 01-11-18



Ca306489712



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

aprobación total del texto. En consecuencia, el(la) Notario(a) no asume responsabilidad alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario (a). En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. La suscrita Notaria advierte a las partes que conocen el contenido del artículo 90 del estatuto tributario modificado por la ley 1943 de 2018 y que conocen sus consecuencias. =====

RETENCIÓN EN LA FUENTE: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, el bien inmueble objeto de esta venta está sujeto a retención en la fuente por renta del uno por ciento (1%) sobre el valor de la venta, en consecuencia, el enajenante por ser persona natural cancela la suma de \$180.000 El(la) Notario(a) Setenta y Tres (73) del Círculo de Bogotá, D.C., hace constar que ha expedido el certificado de retención correspondiente, para los trámites a que haya lugar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y para ser tenidos en cuenta para la presentación de la Declaración de Renta del Enajenante. =====

IMPUESTO DE IVA: De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario, por el otorgamiento de la presente escritura se cancela la suma de \$ 35.072 por concepto de Impuesto a las ventas a la tarifa del diecinueve por ciento (19%) sobre los derechos notariales. =====

NOTAS DE ADVERTENCIA:=====

PRIMERA.- Se advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta Escritura en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo. =====

SEGUNDA.- Se advierte a los otorgantes, que son responsables legalmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. =====

Cadena S.A. No. 8933559-0 01-11-18



Ca306489712



República de Colombia

Página 9

0581



Aa057597165

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°. 0581- - - -

NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA Y UNO - - - - -

FECHA: TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C.=====

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Leído el presente instrumento público por los otorgantes y advertidos de las formalidades legales de su registro dentro del término establecido, lo firman en prueba de su asentimiento, junto con el suscrito Notario(a), quien en esta forma lo autoriza.=====

La presente escritura pública se elaboró en las hojas de papel notarial números:

Aa057597161 / 7162 / 7163 / 7164 / 7165 / 7166 /

Derechos Notariales \$ 73.689 =====

Superintendencia \$ 9.300 =====

Fondo Nacional de Notariado \$ 9.300 =====

Resolución 691 del 24 de Enero de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho de la Superintendencia de Notariado y Registro.=====



1077546304ALMBA

02-11-18

Escritura Pública



Ca306489713

EL VENDEDOR:

[Handwritten signature]



NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



HÉCTOR F. CIFUENTES B. 13/02/2019 3:05 P. M.

HÉCTOR FRANCISCO CIFUENTES BAEZ

C.C. No. 19.279.501 B/A

DIRECCIÓN: carr 101/83-90 int 3 apt. 407

TELÉFONO: 4960598

ESTADO CIVIL: CASADO

CORREO ELECTRONICO:

ACTIVIDAD ECONOMICA: Comerciante

EL COMPRADOR:

[Handwritten signature]



NOTARIA 73 DE BOGOTÁ



JAWIN R. YAÑEZ G. 13/02/2019 3:06 P. M.

JAWIN RODRIGO YAÑEZ GÓMEZ

C.C. No. 80'214200

DIRECCIÓN: Cll 37 Bis C Sur # 2A-45

TELÉFONO: 2081822-3214400312

ESTADO CIVIL: Soltero Con Union Marital de echo

CORREO ELECTRONICO: Jawinro@hotmail.com

ACTIVIDAD ECONOMICA: Empleado



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y otros del archivo notarial

Ca306489713



Cadena S.A. No. 89090390 01-11-18

PAZ Y SALVO MUNICIPAL
PREDIAL Y COMPLEMENTARIOS
Municipio

0581

Numero
5.703

Fecha Paz y Salvo
08/02/2019

MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA
Nit: 800100050

Fecha Impresion
08/02/2019

Valido Hasta: Diciembre/2019

Llave: 7,214

Ficha: 010000990009000
Propietario: ALONSO TOCARRUNCHO MARIA-D
Direccion: K 16 1A 58 FONTANA 1
Matricula: 366000294400
Area: Ha: 0
Avaluo: 2,019

Ficha Ant:
Documento:
Predio:

Metros: 300
Valor:

Construido: 0
12,897,000.00

DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS

Ultimo Pago: 08/02/2019

Valor Pagado: 766,325.00

SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS



0057030072142020012019/02/08

Propietarios

Orden	Documento	Nombres
1	000039521524	ALONSO TOCARRUNCHO MARIA-DEL-TRAN

Edgar Gonzalez Sanchez Moreno

EDGAR GONZALO SANCHEZ MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERIA



CIRCULO DE REGISTRO D.C.



Ca306489715

0581

Alcaldía Municipal



Carmen de Apicalá

TOLIMA



SECRETARÍA DE HACIENDA Y TESORERÍA



EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALÁ - TOLIMA

CERTIFICA

Que el Municipio de Carmen de Apicalá, mediante Acuerdo Municipal No. 013 de 2012, autorizo el cobro de contribución de valorización por beneficio general, para los años 2013, 2014 y 2015, la construcción del siguiente plan de obras:

- Construcción, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de la avenida principal de la entrada al casco urbano del Carmen de Apicalá, vía Melgar.
- Construcción de la avenida principal que conduce al barrio Doña Nelly, desde la calle 2 con carrera 9 hasta la carrera 16.
- Construcción del polideportivo en el sitio denominado pechupaloma.
- Construcción de la alameda comprendida entre carreras 2 y 4 de la calle 6.

Que el predio de propiedad de: **ALONSO TOCARRUNCHO MARIA-D.**, identificado con ficha catastral No. **010000990009000** con dirección: **K 16 1ª 58 FONTANA 1.**, se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el cobro de contribución de valorización por beneficio general, correspondiente a las obras mencionadas anteriormente.

Dada en el Carmen de Apicalá, Tolima, a los 07 días del mes de Febrero de 2019

Edgar González
EDGAR GONZALO SANCHEZ MORENO
 SECRETARIO DE HACIENDA Y TESORERÍA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial.

Ca306489715



Ca306489715



Ca306489716

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.srbolotondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190211428618067324

Nro Matrícula: 366-2946



Impreso el 11 de Febrero de 2019 a las 09:52:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: SOC. INVERSIONES FONTANA LTDA.

A: ALONSO TOCARRUNCHO M. DEL TRANSITO

X

NOTACION: Nro 003 Fecha: 11-10-2017 Radicación: 2017-3708

Doc: ESCRITURA 1395 del 05-09-2017 NOTARIA CINCUENTA Y NUEVE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$12,156,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION, IMP. REG. 7372401005 POR \$121,600 MCTE.

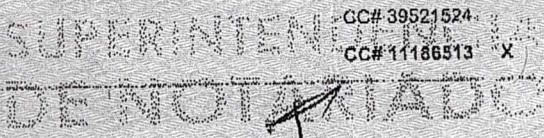
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO TOCARRUNCHO MARIA DEL TRANSITO

A: ALONSO RENE ALEXANDER

CC# 39521524

CC# 11186513 X



NOTACION: Nro 004 Fecha: 05-12-2017 Radicación: 2017-4494

Doc: ESCRITURA 1724 del 28-11-2017 NOTARIA UNICA de MELGAR

VALOR ACTO: \$13,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA, IMP. REG. 7372101842 POR \$130,000 MCTE.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALONSO RENE ALEXANDER

A: CIFUENTES BAEZ HECTOR FRANCISCO

CC# 11186513

CC# 19279501 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

República de Colombia

Panel frontal para no ser utilizado en expedientes de registro de instrumentos públicos y documentos de tradición

0581

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snr.bolondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190211428618067324
Pagina 1

Nro Matricula: 366-2946

Impreso el 11 de Febrero de 2019 a las 09:52:12 AM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página
CIRCULO REGISTRAL: 366 - MELGAR DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: CARMEN DE APICALA VEREDA: CARMEN DE APICALA
FECHA APERTURA: 26-06-1991 RADICACION: 1363 CON: ESCRITURA DE: 09-11-1981
CODIGO CATASTRAL: 010000990011000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

"LOTE #9 MANZANA 2".- EXTENSION 300M2, LINDEROS SEGUN ESCRITURA #1767 DE 09-11-81 NOTARIA 25 BOGOTA.
COMPLEMENTACION:

"LOTE #9 MANZANA 2". HACE PARTE DE LA URBANIZACION ARENITAS FONTANA SECTOR 1, ADQUIRIDO ASI:01.-REGISTRO DE FECHA 31-12-77 PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA DE 14-12-77 SUCESION DE FERRO BEATRIZ, SEGUN EN EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR, SE LES ADJUDICO EN COMUN Y PROINDIVISO A FERRO DE CHERRAS MARTHA LUCIA, FERRO DE BORDA BEATRIZ CONSTANZA, FERRO DE RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA, EN REPRESENTACION DE FERRO DE OATE GLADYS, RECIBEN SUS HIJOS OATE FERRO BEATRIZ HELENA, OATE FERRO JOSE MARIA, OATE FERRO PILAR, OATE FERRO MARTHA LUCIA, EN REPRESENTACION DE FERRO MANUEL GERMAN, SUS HIJOS FERRO LACOUTURE BEATRIZ EUGENIA, FERRO LACOUTURE MANUEL GERMAN, FERRO LACOUTURE JUAN CARLOS, FERRO LACOUTURE MARIA PAULINA, FERRO ALFONSO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS FERRO L. MARTHA YOLANDA, RICARDO ALFONSO Y FELIPE ANDRES, LA FINCA LA FORTUNA.-02.-REGISTRO DE FECHA 17-10-78 ESCRITURA #3375 DE 20-09-78 NOTARIA 14 BOGOTA, FERRO DE BORDA BEATRIZ CONSTANZA, FERRO DE RODRIGUEZ BEATRIZ YOLANDA DE FERRO BEATRIZ HELENA, FERRO RAMIREZ MANUEL GERMAN, LACOUTURE DE FERRO OLGA CECILIA, FERRO DE CHERRAS MARTHA LUCIA, FERRO DE OATE GLADYS, OATE FERRO JOSE MARIA, OATE FERRO PILAR, OATE FERRO MARTHA LUCIA, FERRO LACOUTURE BEATRIZ EUGENIA, FERRO LACOUTURE MANUEL GERMAN, FERRO LACOUTURE JUAN CARLOS, FERRO LACOUTURE MARIA PAULINA, FERRO ALFONSO, EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS FERRO L. MARTHA YOLANDA, RICARDO ALFONSO Y FELIPE ANDRES, CONSTITUYEN LA SOCIEDAD INVERSIONES FONTANA LTDA. \$750.000.00.-03.-REGISTRO DE FECHA 12-03-67 PARTICION Y SENTENCIA APROBATORIA DE 21-04-67 SUCESION DE FERRO DUQUE MANUEL DE JESUS, SEGUN EN EL JUZGADO 21 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, SE LE ADJUDICO A RAMIREZ VDA. DE FERRO BEATRIZ.-04.-REGISTRO DE FECHA 14-11-88 ESCRITURA #640 DE 23-10-88 NOTARIA MELGAR, PROTOCOLIZACION JUICIO DE SUCESION DE FERRO DUQUE MANUEL DE JESUS.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL.
1) LOTE #9 MANZANA 2." CRA. 16 NO. 1A.-58 URB/ARENITAS FONTANA SECTOR 1.

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)
366 - 418
366 - 2922

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 20-06-1980 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 267 del 14-06-1980 NOTARIA de MELGAR

ESPECIFICACION: : 999 CONSTITUCION URB. "ARENITAS FONTANA SECTOR 1. PROTOCOLIZACION DOCUMENTOS, VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: INVERSIONES FONTANA LTDA.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-06-1991 Radicación: 1363

Doc: ESCRITURA 1787 del 09-11-1981 NOTARIA 25 de BOGOTA

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA VALOR ACTO: \$40,000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

REGISTRADOR FABIO ENRIQUE
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

0581

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190211428618067324

Nro Matricula: 366-2946

Página 3

Impreso el 11 de Febrero de 2019 a las 09:52:12 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falta o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realttech

TURNO: 2019-3189

FECHA: 11-02-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: MARIA DEL CARMEN GOMEZ PATINO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

RECIBIDO EN
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MELGAR
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CIRCULO DE BOGOTA D.C.

República de Colombia

Papel natural para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



ESPACIO EN BLANCO



Ca306489717



Ca306489717

Cadenus S.A. No. 90000900 01-11-18

110190

1077288CACHICMaC



Ca306489714

PRIMERA (1) COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO (058) DE FECHA (13) DE FEBRERO DEL AÑO (2019) TOMADA DE SU ORIGINAL, CONFORME AL ARTICULO 41 DECRETO 2148 DE 1983.

QUE SE EXPIDE EN BOGOTÁ A LOS (15) DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) EN (9) FOLIOS ÚTILES.



LA PRESENTE COPIA SE EXPIDE CON DESTINO A:
INTERESADO



HECTOR FABIO CORTES DIAZ
NOTARIO SETENTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA (E)

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras pùblicas, certificadas y documentos del archivo notarial



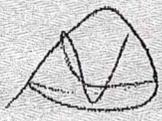
0581



Aa057597166

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA N°. 0581 - - - - -
 NUMERO: QUINIENTOS OCHENTA Y UNO - - - - -
 FECHA: TRECE (13) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)
 OTORGADA EN LA NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CIRCULO DE
 BOGOTÁ, D.C.=====

===== Aa057597166 =====



VICTORIA BERNAL TRUJILLO

NOTARIA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

LMR:201900658

NOTARIA 73 NOTARÍA SETENTA Y TRES (73) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

02-11-18

18-02-2019